Nombre del alumon: Ángel rodrigo felipe josé

Nombre del docente: Gladis Adilenes Hernández López

Nombre de la carrera: Medicina veterinaria y zootecnia

Nombre de la materia: Relaciones Laborales

Parcial: 3 Cuatri:4

Grupo: A

NIVEL DE VIDA Y SALUD.

3.1 Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU).

Que Es

Parte donde los trabajadores deben de recibir una parte de la ganancia que se obtiene el patrón en su empresa ya que también son lo que elaboran de la empresa

Objetivo

el equilibrio entre el trabajo y el capital, reconociendo la aportación de la fuerza de trabajo.

Artículo 123

los trabajadores tendrá ese derecho a la participación de las utilidades de la empresa.

Condición para su capítulo.

El porcentaje para el reparto es fijado por una comisión tripartita; esto es, con representantes de los trabajadores, los patrones y el gobierno.

El artículo 117 los trabajadores debe recibir porcentaje de la Comisión Nacional en su utilidades de la empresa

3.2 Procedimiento del reparto de utilidades.

Que Es

La obligaciones que tienes el patrón hacia su trabajadores establecido por la ley ya que las obligaciones del trabajador es el derecho del patrón.

El título Cuarto de la LFT

Habla sobre los derechos de los trabajadores como el del patrón

Se divide en 5 etapa

• Etapa externa
• Presentación de la declaración • Etapa interna
• Pago de las utilidades
• Aclaraciones posteriores

30 de abril

Es el tiempo que se le da a dar trabajador para que termine su periodo fiscal.

• 3.3 Empresas exentas del reparto de utilidades.

El Artículo 126

Que hay empresas que no estan obligadas a pagar utilidades a su trabajadores como son.

Empresas Nuevas

Las Empresas nuevas no están obligadas, durante el primer año de funcionamiento

IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y demás instituciones públicas descentralizadas, con fines culturales, asistenciales o de beneficencia.

3.4 Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza.

QUE ES

Los trabajadores de confianza tienen reglas específicas y limitaciones para participar en las utilidades de las empresas.

Articulos 127

señala que los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas.

Los De Confianza

Los trabajadores de confianza si pueden entrar pero teniendo un límite en su salario para recibir utilidades

3.5 Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

Es.

El reparto de utilidades entre los trabajadores se inicia un ajuste de porcentaje para las utilidades en las empresas y ser repartido en los trabajadore.

El artículo 123

Está integrada por representantes de los trabajadores, representantes de los patrones y representantes de los patrones.

Los artículos 575 al 590

• La Comisión funciona con un presidente, un consejo de representantes y una dirección técnica.

Los Factores Involucrados

gobierno (como el encargado de tutelar los derechos de trabajadores y patrones), trabajadores y patrones.

www.unsitiogenial.es